



---

## DICTAMEN TÉCNICO 005/2025

(Artículo 40 inciso a) Resolución DNCP N°230/2025)

**Lugar y Fecha:** Asunción, 27 de Mayo de 2025.

**UOC Convocante (\*):** Administración Nacional de Electricidad.

**Unidad o área requirente (\*):** Departamento de Tecnología Informática – DTE/DTI.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Giancarlo Valentín Gonzalez Brites.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** DTE/DTI - Jefe de Departamento.

**Asunto:** Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1923/2025 para la “**Adquisición de Licenciamiento y Soporte de Solución de Ciberseguridad WAAP para Protección contra Ataques en Capa de Aplicación Weben Nube, también conocido como Cloud WAAP (WEB APPLICATION FIREWALL + API PROTECTION + BOT MANAGEMENT)**” – ID: **466843**, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “**De Suministro y Contrataciones Públicas**”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El llamado de referencia, fue procesado por el Departamento de Tecnología Informática, atendiendo la planificación la planificación de necesidades y programación presupuestaria, a fin de poder garantizar la seguridad e integridad de los datos de la Administración Nacional de Electricidad.

En tal sentido, a fin de atender a las necesidades específicas y requerimientos técnicos, se requiere de los siguientes ítems:

- Módulo de Seguridad de Aplicaciones Web WAF (Web Application Firewall), con el mismo se pretende detectar, prevenir, contener y responder a los ataques sofisticados en la capa de aplicación además de tener visibilidad de tráfico y posibilidad de filtrar o bloquear los componentes maliciosos o sospechosos.
- Módulo de Protección de Interface de Programación de Aplicaciones API (Application Programing Interfase) con capacidades de implementar medidas para salvaguardar las interfaces de programación de aplicaciones (API) contra ataques y uso indebido, garantizando la seguridad de los datos y la funcionalidad de las aplicaciones.
- Módulo de Protección contra ataques de Denegación de Servicio en la capa de aplicación DDoS L7, para proteger las aplicaciones web y los servicios de red de ataques sofisticados que se aprovechan de la capa de aplicación, ayudar a detectar, bloquear y mitigar estos ataques, garantizando la disponibilidad y el rendimiento de las aplicaciones.

La contratación de la herramienta solicitada es extremadamente necesaria para poder garantizar la seguridad e integridad de los datos del Centro de Datos (Data Center) de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.

---



- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

El requerimiento técnico solicitado no limita la participación de potenciales oferentes, siempre que sus ofertas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y la Especificación Técnica, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

**Firma del Responsable del Área Requirente (\*):**

**Aclaración (\*): Lic. Giancarlo Valentín Gonzalez Britez.**

